

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 DE VITORIA-GASTEIZ

634

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario n.º 854/2019 seguido sobre reclamación de cantidad.

Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Vitoria-Gasteiz – Unidad Procesal de Apoyo Directo Civil.

Juicio: procedimiento ordinario 854/2019.

Sobre: reclamación de cantidad.

Procurador de la parte demandante: Julian Sanchez Alamillo.

En el referido juicio se ha dictado el 25-01-2021 sentencia poniendo fin al proceso.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada D.^a Yeney Esther Rodriguez Otero, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), se ha acordado notificarle la citada resolución por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la resolución notificada.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Oficina Judicial de este Tribunal, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de enero de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.